Secretaria de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IMIEM-IR-019-2024, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.).

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:20 horas del día 17 de diciembre del año 2024, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, la M.A.D. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servidora Pública Designada por la convocante, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y mediante oficio 208C0301030100L/0275/2024, C.P. Salvador Alejandro Calderón Miranda, Auditor del Órgano Interno de Control e Invitado; así como los oferentes participantes; **"LAMAP, S.A. DE C.V."**, representado por el C. Alejandro Aguirre Pacheco; y **"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."**, representado por el C. Manuel Navarrete López; y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 35, 36 y 44 fracción I, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento; reunidos con el propósito de dar inicio y cumplimiento al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación Restringida **No. IMIEM-IR-019-2024**, a efecto de que dé a conocer si la propuesta presentada incumplió o cumplió con lo solicitado en Bases, declarando su desechamiento o aceptación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

a) Declaratoria del inicio del acto;
b) Lectura del registro de asistencia al acto;
c) Declaratoria de asistencia del número de licitantes;
d) Presentación de propuestas técnicas y económicas;
e) Apertura de propuestas técnicas;
f) Revisión cuantitativa de propuestas técnicas;
g) Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas;
h) Apertura de las propuestas económicas;
i) Revisión cuantitativa de las propuestas económicas;
j) Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas;
k) Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta; o en su caso, para la subasta inversa electrónica; y
l) Lugar, fecha y hora para la comunicación del Fallo.

De acuerdo con los incisos "a", "b" y "c" del Orden del Día, se declaró el inicio del acto y se leyó el registro de los oferentes participantes, de conformidad con el Artículo 82 inciso "a", "b" y "c", y 86 Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En desahogo al inciso "d" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada, pronunció en voz alta el nombre o razón social de los oferentes participantes, solicitándoles la presentación y entrega del sobre que contenga su propuesta técnica, siendo los siguientes licitantes:

"LAMAP, S.A. DE C.V."
"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

Conforme al inciso "e", del orden del Día ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes, la Servidora Pública Designada enunció el nombre o razón social de los oferentes participantes cuya propuesta técnica abrirá; lo anterior, con fundamento en el Artículo 86 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Cumpliendo con el inciso "f" del Orden del Día y por el Artículo 86 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada ante la presencia de los

Paseo Colón s/n, Col. Villa Hogar, Toluca, Estado de México, C.P. 50170.
Tels.: 722 280 92 11,13 y 16 extensión 99701

representantes de las empresas procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

A continuación, en desahogo al inciso "g" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases, siendo:

"LAMAP, S.A. DE C.V."
"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

En relación con el inciso "h", ante la presencia de los representantes de las empresas y asistentes y con fundamento en el Artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios la Servidora Pública Designada pronunció el nombre o razón social de los licitantes cuya propuesta económica abrirá.

En relación con el punto "i" del Orden del Día y de acuerdo con el Artículo 86 fracción IX del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Servidora Pública Designada ante la presencia de los licitantes procedió a realizar la revisión cuantitativa de las propuestas económicas, verificando que las mismas contaran con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

En seguida, la Servidora Pública Designada, comunicó a los licitantes el monto total de las propuestas económicas.

"LAMAP, S.A. DE C.V." cotiza 01 requisición para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), con un **monto total de $18´733,544.35 (Dieciocho millones setecientos treinta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) IVA Incluido.**

"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V." cotiza 02 requisiciones para el SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE (SERVICIO DE LIMPIEZA, R.P.B.I. Y R.P.T.), con un **monto total mínimo de $1´904,967.71 (Un millón novecientos cuatro mil novecientos sesenta y siete pesos 71/100 M.N.) IVA Incluido, y un monto total máximo de $2´067,399.25 (Dos millones sesenta y siete mil trecientos noventa y nueve pesos 25/100 M.N.) IVA Incluido.**

A continuación, en desahogo al inciso "j" del Orden del Día y con base en la revisión cuantitativa, la Servidora Pública Designada informó el nombre o razón social de las empresas que cumplieron cuantitativamente con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases y aceptó dicha propuesta económica para su posterior evaluación cualitativa, siendo las empresas:

"LAMAP, S.A. DE C.V."
"RECOLECTORA Y TRATADORA GARBAGE, S.A. DE C.V."

En relación con al inciso "k" del Orden del Día, según sea el caso se solicitará previo aviso a los proveedores.

En desahogo con el inciso "l" del Orden del Día y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 Fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, se informó a los licitantes que el **resultado de esta etapa se comunicará, en esta misma sala a través de la comunicación del Fallo.**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente siendo las **11:00 horas del día 17 de diciembre de 2024,** firmando para su debida constancia la Servidora Pública designada.

M.A.D. Suhaila Ramírez Sayún,
Jefa Del Departamento De Recursos Materiales
Y Servidora Pública Designada.

Elaboró JARG.